

El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de prestación de servicios para la prestación de servicios de apoyo a la gestión reconocedor predial y atención de requerimientos en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de Arauquita - Arauca.

La contratación se justifica en:

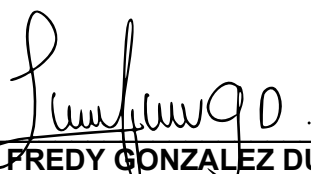
Inexistencia de personal de planta

Insuficiencia de personal de planta

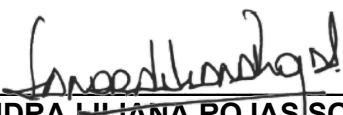
_____ **X** _____

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Gestión Catastral.



JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL



SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Laura Fernanda Parra – Contratista Dirección de Gestión Catastral